

N 80/3668

062225

SANTIAGO, 20 de Junio de 1990.-

PR/3

Excmo. Sr.  
Presidente de la República  
don Patricio Aylwin Azócar  
Palacio de la Moneda  
S a n t i a g o

SEÑOR PRESIDENTE :

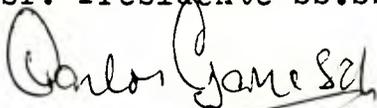
Gran estímulo es para nosotros haber tenido conocimiento, mediante la lectura en la prensa y por escucharlo en la radio, que la edad para jubilar será reajustada a sesenta años en los hombres y cincuenta y cinco años en las mujeres.

Dicha determinación de las autoridades -dirigidas indudablemente por Ud.- no podría ser más atinada y realista. Se ha tendido siempre a confundir eso que llaman "aumento del término medio de vida", con el "término medio de vida UTIL". Un individuo puede vivir -e incluso en buena salud- hasta los 100 años, habiéndose terminado su capacidad de trabajo a los 50 o 55. Múltiples factores contribuyen a que en Chile ocurra este último hecho. La "sobrevida", el seguir existiendo sobre la tierra no se asocia siempre con la mantención de la capacidad laboral.

Existe eso, también, que en una encuesta europea vimos que llamaban la "INTENSIDAD DEL TRABAJO Y SUS EQUIVALENCIAS FISIOLÓGICAS". En dicha encuesta aparecía que un periodista experimenta en 25 años de trabajo un desgaste físico equivalente al doble que el que experimenta un burócrata corriente. La encuesta se refiere también a los policías, médicos, enfermeras, obreros gráficos, etcétera.

Por último, hay los que comienzan a trabajar a muy temprana edad, cuando el organismo no completa aún su capacidad laboral...

Saludan muy respetuosamente a S.E,  
el sr. Presidente SS.SS.,



Carlos Gana Sch.



Eliana Solo de Zaldivar W.

Av. Bulnes 166, Depto. 53  
Santiago.

**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**  
SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

mmg.

ORD. : N° 596/2

ANT. : Of. Gab.Pres.N° 611/90 de 27 de julio de 1990.

MAT. : Presentación de don carlos Gana Sch.

---

SANTIAGO, 20 de agosto de 1990

DE : SUBSECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación al oficio de antecedentes, me permito acompañar a Ud. fotocopia de la respuesta que esta Secretaría de Estado le envió al señor Carlos Gana Sch.

Saluda atentamente a Ud.,



*Martin Manterola Urzua*  
MARTIN MANTEROLA URZUA  
Subsecretario de Previsión Social

DISTRIBUCION :

- Señor Jefe de Gabinete Presidencial.
- Oficina de Partes.

**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**  
SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

mmg.

ORD. : N° 597/2

ANT. : No hay.

MAT. : Informa lo que se indica.

---

SANTIAGO, 20 de agosto de 1990

DE : SUBSECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

A : SEÑOR CARLOS GANA SCH.

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado la presentación que Ud. efectuara junto con la Sra. Eliana Solo de Zaldivar W. a S.E. el Presidente de la República, en la cual hacen mención a la rebaja de edad para jubilar.

Al respecto, me es grato acusar recibo de la presente y expresarle que dicha indicación será estudiada por el Sugremo Gobierno dentro de las prioridades establecidas y cuando las circunstancias económicas lo permitan.

Saluda atentamente a Ud.,



  
MARTIN MANTEROLA URZUA  
Subsecretario de Previsión Social

DISTRIBUCION :

- Señor Carlos Gana Sch, y Sra. Eliana Solo de Zaldivar W.,  
Avda. Bulnes N° 166, Depto. 53.  
Santiago.
- Oficina de Partes.